



**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SANRI S.A., CON RUC 80011519-8, EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL, CON ID N° 443.293 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO - AVANZADA**

San Lorenzo, 31 de octubre de 2024

**VISTO Y  
CONSIDERANDO:**

La nota N° 347/24, del 23/09/2024, de la Prof. Mag. Dora Arguello, Directora Académica de la FADA, el Formulario de Pedido Interno N° 034 de fecha 31/10/2024, El Programa Anual de Contrataciones; El Presupuesto Referencial presentado al Director Nacional de Contrataciones en fecha 3/10/2024; la Certificación de existencia de saldo presupuestario N° 1673/2024; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas, de acuerdo a lo establecido en las legislaciones vigentes; La Resolución N° 1255/2024, de la Máxima autoridad Institucional por la cual se aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones; la apertura de ofertas en fecha 24/10/2024; las ofertas de las firmas SANRI S.A., con RUC 80011519-8, Informática Paraguaya S.A., con RUC 80051758-0, Information Technology Consulting Support Sociedad Anónima, con RUC 80046953-4, el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 30/10/2024 del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual recomienda Adjudicar el Llamado de Licitación de Menor Cuantía Nacional, ID N° 443.293 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO - AVANZADA, por un monto total de Gs. 375.284.665 (guaraníes trescientos setenta y cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cinco) IVA incluido, a la firma **SANRI S.A., con RUC 80011519-8**, conforme a lista de precios, por constituirse en la oferta más baja y conveniente, y por reunir todas las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos establecidos en la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y normas concordantes. El Resumen de Cotización N° 023 de fecha 24/10/2024, en el cual se observa que esta empresa presenta la Oferta más baja y conveniente.

Que, Conforme a lo dispuesto en el artículo 59 – Administrador del contrato - de la Ley N° 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas", *Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.*

*El administrador de contrato será el responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.*

  
Prof. Arq. José G. Insfrán G.  
Decano



**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SANRI S.A., CON RUC 80011519-8, EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL, CON ID N° 443.293 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO - AVANZADA**

**POR TANTO: EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:** **APROBAR** el informe de evaluación del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual recomienda Adjudicar el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional, ID N° 443.293, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO - AVANZADA, por un monto total de Gs. 375.284.665 (guaraníes trescientos setenta y cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cinco) IVA incluido, a la firma **SANRI S.A., con RUC 80011519-8**, conforme a lista de precios, por constituirse en la oferta más baja y conveniente, y por reunir todas las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por cumplir con lo establecido en las legislaciones, dando cumplimiento a los preceptos establecidos en la Ley N° 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas” y normas concordantes.

**Art. 2°:** **ADJUDICAR** el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional, ID N° 443.293, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO – AVANZADA, conforme lista de precios por constituirse en la oferta más baja y conveniente, por reunir todas las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, dando cumplimiento a los preceptos establecidos en la Ley N° 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas” y normas concordantes.

**Art. 3°:** **IMPUTAR:** las erogaciones resultantes al Objeto del Gasto; -543-10-88/543-30-01 –; con Recursos del Organismo Financiador 88- Gratuidad en la Educación Superior – y con Recursos Institucionales del Programa Central de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - UNA -, del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio 2024.

**Art. 4°:** **DESIGNAR** al Lic. Gustavo Antonio Gómez Melgarejo, con CIN° 2.478.607 – Jefe de Dpto. TIC, como administrador de contrato del presente llamado, conforme a lo establecido en el art. 59 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.

**Art. 5°:** **COMUNICAR:** de acuerdo a la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, el resultado de este Concurso y luego archivar.

**PROF. ARQ. JOSÉ G. INSFRÁN G.**  
**DECANO**

